EMPRENDIMIENTO EMPRESA:

Hand & Craft

ESTATUTO

Atentamente:

En Quito a las 11:30 am horas del 1 de Diciembre del 2011, los abajo firmantes nos reunimos para formar una empresa con el objetivo de fabricar y comercializar bufandas.

Nuestra empresa será una sociedad anónima y tendrá 11 (once) socios.

Cada miembro de la empresa deberá llenar una ficha de registro.

Los estatutos de la empresa se elaborarán entre todos los socios.

Y para que así conste firmamos el presente documento.

William Arauz

Cynthia Gaibor Luigi Díaz Patricio Cañar Nathaly Meneses Stephanie Quevedo Edgar López María Emilia Estrella Andrea Cachago Mateo Jijón

Miguel Asimbaya

CAPITULO 1.-

Denominación y ámbito social de actuación.

Art. 1. La empresa funcionara bajo el nombre de:

HAND & CRAFT s.a.

Art. 2. Objeto social.

La empresa tiene por objetivo las siguientes actividades:

Elaboración y confección de diferentes tipos y modelos de bufandas con el fin de comercializar internacionalmente.

Estas actividades serán desarrolladas por.-

Las actividades de nuestra empresa serán desarrolladas por todos los socios que conformamos la empresa.

Art. 3. Duración de la actividad.

La empresa se constituye desde el 16 de Octubre del 2011 hasta el 31 de julio del 2012

CAPITULO 2.-

Domicilio social

Art. 4. Domicilio social.

El domicilio social queda establecido en:

Los álamos y Eloy Alfaro

CAPITULO 3.-

Régimen económico

Art. 5. Capital económico

El capital de inversión se fija en 110 dólares. Se divide en participaciones de 10 dólares por cada uno de los socios. Cada participante otorga a cada titular iguales derechos y obligaciones.

Art. 6. Distribución de beneficios

La distribución de beneficios se realiza de forma equitativa para todos los socios

CAPITULO 4.-

Órganos de la sociedad

Art. 7. Régimen y organización de la empresa

El reparto de las tareas se hará en primera junta de accionistas o socios de la empresa.

Las decisiones serán tomadas de forma equitativa estando todos los socios presentes mediante un acta la cual al final de cada sesión firmada por todos los accionistas presentes

CAPITULO 5.-

Libros y contabilidad

Art. 8. Las cuentas

Los informes de las cuentas se representan a los socios cada 15 días y serán supervisados previamente por todos los socios que conforman la empresa

CAPITULO 6.-

Disolucion

Art. 9. Disolución

Luego de una junta entre todos los accionistas se ha llegado a la conclusión de cerrar la empresa y hacer un estudio detallado y a fondo del estado financiero de la empresa y así llegar a la repartición equitativa para todos los socios

Art. 10. Otras disposiciones

En dicha junta se ha firmado un acta en la cual consta que todos los accionistas están de acuerdo con la decisión tomada y así tener un respaldo escrito y firmado por todos los accionistas.

Accionistas.-

Cynthia Gaibor	Luigi Díaz	Patricio Cañar
Nathaly Meneses	Stephanie Quevedo	Edgar López
María Emilia Estrella	Andrea Cachaco	Mateo Jijón

William Arauz Miguel Asimbaya

ORGANIGRAMA

